

No. 2.º de las papeles de presupuesto adicional al ordinario municipal del año económico entrante.

El Sr. M^{te} mandó se diese lectura a una comunicación que con fecha 18, le dirigió el Sr. Abogado de Hacienda de ^{pp^{ca}} recordándole se le remitían los repartimientos como se tiene prevenido, pues de no hacerse, expediría una Comisión auxiliar a costa del Ayuntamiento de lo activo, y se acordó que el Sr. M^{te} tenga presente a dicho Sr. Abogado, que la causa de no estar evacuado este Servicio procede de que la Junta Municipal carece de recursos con que pagar el personal suficiente de trabajo en la formación de los repartimientos y demás a ellos inherentes, pues no se le conciben los fondos consignados en el presupuesto, y por ello se hace muy difícil presentar dichos repartimientos en el presente plan que se ha señalado, atendiendo a la complicación que ofrece todas estas actuaciones a la Junta Municipal en un terreno tan extenso, y con una numerosa población diseminada, en una extensión de 8, o 10 leguas, de terreno áspero y montuoso, al que se agrega el constante movimiento de las 3 plazas de izquierda y derecha llamadas a contribuir, y que se suplique por tanto al plan, toda vez que lo expresado, repartimientos estarían formados en tiempo hábil para la recaudación del 1.º de Junio.